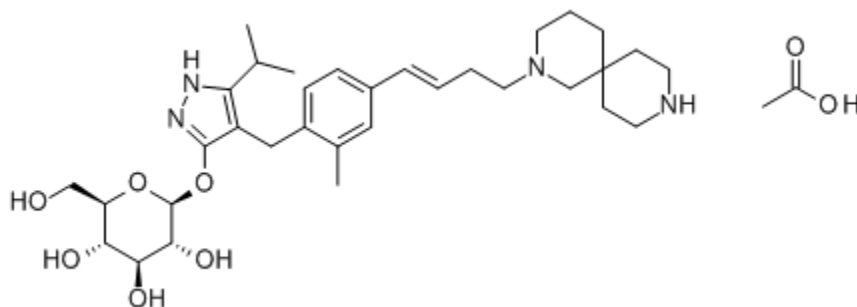


CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Examen de Forma)

1. Un compuesto caracterizado porque es de la fórmula:



o hidrato del mismo.

2. Una forma cristalina del compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizada porque es hidratada.
3. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 2, caracterizado por al menos uno de los siguientes:
- un patrón de difracción en polvo de rayos-X usando radiación CuK α que tiene un pico intenso en un ángulo de difracción 2-theta de 5.2° en combinación con uno o más picos intensos seleccionados a partir del grupo que consiste de 7.8°, 8.0°, y 10.7° ($\pm 0.2^\circ$ respectivamente); y
 - un espectro de NMR de estado sólido ^{13}C el cual comprende picos referenciados a la resonancia de campo alto de adamantano ($\delta=29.5$ ppm) a: 181.8, 161.2, 160.0, 147.6 y 137.4 ppm (± 0.2 ppm respectivamente).
4. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el contenido de agua a temperatura ambiental está en el intervalo de aproximadamente 9% hasta aproximadamente 12% en peso.

5. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende un compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4 con uno o más portadores, diluyentes, o excipientes farmacéuticamente aceptables.
